

**ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.9677459 DE 2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ
SÁNCHEZ**

A los 17 días del mes de julio de 2026, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Garantía No BY-100067972., expedida por la compañía aseguradora seguros del estado s.a. a favor del Municipio de Piedecuesta, en virtud del contrato arriba identificado:

Póliza No. BY-100067972., Fecha de expedición de la póliza: 17/07/2026

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como asegurado y beneficiario al Municipio de Piedecuesta identificado correctamente con su NIT.	SI
La póliza tiene como tomador al contratista, debidamente identificado con nombre, cédula o NIT.	SI
La póliza corresponde al objeto del contrato	SI
La póliza se encuentra firmada por el tomador	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES coinciden con lo requerido en el contrato	SI

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Piedecuesta, de acuerdo al aparte de Garantías dispuesto en el Contrato de la referencia.



CESAR TOLOZA NUÑEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION.

Proyectó: Abg. Johanna plata